



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 1

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a asumir la titularidad del Bien de Interés Cultural (BIC) que constituye la iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón, en la comarca de Llanes (Asturias) **(661/000352)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2695
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a iniciar conversaciones con los titulares del edificio colindante al Museo Casa de Cervantes de Valladolid para su adquisición **(661/001234)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2696
- Del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC), por la que se insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo **(661/001285)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2697
- Del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, por la que se insta al Gobierno al rescate y recuperación del Teatro Escalante de Valencia **(661/001293)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2698
- Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda (Alicante/Alacant) **(661/001306)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2699
- Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno al reconocimiento y celebración del décimo aniversario de la declaración del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad **(661/001354)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2700
- Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a apoyar y defender la inscripción de la candidatura de la Danza de Palos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco **(661/001418)**. *Acuerdo de la Comisión.* BOCG_D_12_356_2701



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 2

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**, por la que se insta al Gobierno a asumir la titularidad del Bien de Interés Cultural (BIC) que constituye la iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón, en la comarca de Llanes (Asturias).
(661/000352)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/000352

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a asumir la titularidad del Bien de Interés Cultural (BIC) que constituye la iglesia del monasterio de San Antolín de Bedón, en la comarca de Llanes (Asturias).

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 3

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/000352), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a que, previos los trámites legales oportunos, se lleve a cabo un pronunciamiento sobre la titularidad de la Iglesia del Monasterio de San Antolín de Bedón —que no desconozca que se trata de un Bien de Interés Cultural, y por tanto de obligada protección— por corresponder al Estado, por haber sido suyo y nunca vendido, y de no ser así, al encontrarse sin dueño, se proceda a investigar si se trata de un bien vacante y proceda a asumir su titularidad, su tasación y su inclusión en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado y a su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad.»

cve: BOCCG_D_12_356_2695



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 4

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

**Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a iniciar conversaciones con los titulares del edificio colindante al Museo Casa de Cervantes de Valladolid para su adquisición.
(661/001234)**

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001234

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, de Esquerra Republicana, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y Mixto, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a iniciar conversaciones con los titulares del edificio colindante al Museo Casa de Cervantes de Valladolid para su adquisición.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 5

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, de Esquerra Republicana, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/001234) con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a continuar de forma urgente conversaciones con los titulares del edificio colindante a la Casa Museo de Cervantes de Valladolid para su adquisición, por el sistema de compensación que se considere conveniente.»

cve: BOCCG_D_12_356_2696



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 6

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA PARTIT DEMÒCRATA (PDeCAT-CDC) - AGRUPACIÓN HERREÑA INDEPENDIENTE-COALICIÓN CANARIA (AHI/CC-PNC), por la que se insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
(661/001285)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001285

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la propuesta de modificación presentada por los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, de Esquerra Republicana, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y Mixto, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC), por la que se insta al Gobierno a la modificación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Caveró Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 7

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la propuesta de modificación de los Grupos Parlamentarios Popular en el Senado, Socialista, de Esquerra Republicana, Vasco en el Senado (EAJ-PNV), Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) y Mixto, presentada a la moción del Grupo Parlamentario Nacionalista Partit Demòcrata (PDeCAT-CDC) - Agrupación Herreña Independiente-Coalición Canaria (AHI/CC-PNC) (n.º de expediente 661/001285), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a abordar, en coordinación con los diferentes Ministerios implicados, la mejora de la base legal que regula el mecenazgo cultural y avanzar para lograr su forma definitiva, mejorando y ampliando la legislación en vigor.»

cve: BOCCG_D_12_356_2697



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 8

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, por la que se insta al Gobierno al rescate y recuperación del Teatro Escalante de Valencia.
(661/001293)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001293

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, por la que se insta al Gobierno al rescate y recuperación del Teatro Escalante de Valencia.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 9

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (n.º de expediente 661/001293), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a:

Primero. Recuperar y rehabilitar el Palacio propiedad del arzobispado de Valencia y sede del Teatro Escalante situado en Carrer de Landerer, 5 de Valencia, para que pueda reemprender su actividad teatral y preservar el valor histórico y cultural para el barrio del Carme de la ciudad de Valencia.

Segundo. En un plazo de 6 meses crear un órgano participado y coordinado para elaborar un plan de rescate del edificio histórico del Teatro Escalante entre las siguientes administraciones: Ministerio de Fomento; Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport de la Generalitat Valenciana; Ajuntament de Valencia y Diputació de Valencia.

Tercero. Incluir en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado una partida no inferior a 600.000 euros para colaborar con el proyecto presentado por el órgano de coordinación entre administraciones impulsado.»

cve: BOCG_D_12_356_2698



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 10

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

Del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, por la que se insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda (Alicante/Alacant).
(661/001306)

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001306

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda (Alicante/Alacant).

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 11

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado (n.º de expediente 661/001306), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a apoyar económica e institucionalmente al Museo del Calzado de Elda para que revierta su situación financiera y continúe siendo un referente mundial de nuestra industria y nuestro diseño.»

cve: BOCCG_D_12_356_2699



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 12

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

**Del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, por la que se insta al Gobierno al reconocimiento y celebración del décimo aniversario de la declaración del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.
(661/001354)**

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001354

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno al reconocimiento y celebración del décimo aniversario de la declaración del Silbo Gomero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 13

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Mixto (n.º de expediente 661/001354), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a que:

1. La Comisión Filatélica del Estado, dentro de sus competencias, proponga al Ministerio de Fomento, al Ministerio de Economía y Empresa, al Ministerio de Hacienda, al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, al Ministerio de Cultura y Deporte, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y al Ministerio de Educación y Formación Profesional, incluir en el programa anual de emisiones para 2019, un sello conmemorativo del décimo aniversario (el 30 de septiembre de 2019) de la declaración del Silbo Gomero como Bien Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, con el distintivo del Silbo Gomero.
2. La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, acuñe una moneda conmemorativa del décimo aniversario (el 30 de septiembre de 2019) de la declaración del Silbo Gomero como Bien Inmaterial de la Humanidad por la Unesco, de conformidad con la normativa comunitaria.
3. Conforme a los procedimientos legalmente establecidos, emita una moneda de 10 euros, en plata, para conmemorar el citado aniversario.
4. Contribuya con los calendarios y actividades institucionales que se realicen, por parte de todas las Administraciones e instituciones de la isla, para conmemorar el décimo aniversario.
5. Dote una partida presupuestaria de cincuenta mil euros (50.000 €) para colaborar con las instituciones implicadas en la conservación, divulgación y formación, especialmente, para el apoyo al Aula Insular del Silbo.»

cve: BOCCG_D_12_356_2700



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XII LEGISLATURA

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 14

II. MOCIONES

MOCIONES EN COMISIÓN

**Del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, por la que se insta al Gobierno a apoyar y defender la inscripción de la candidatura de la Danza de Palos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.
(661/001418)**

ACUERDO DE LA COMISIÓN

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Diputación Permanente de la Cámara en su reunión del día 6 de marzo de 2019, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

Moción en Comisión.

661/001418

AUTOR: COMISIÓN DE CULTURA Y DEPORTE

Comunicación de la aprobación por la Comisión de Cultura y Deporte, en su sesión del día 4 de marzo de 2019, de la moción suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a apoyar y defender la inscripción de la candidatura de la Danza de Palos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

ACUERDO:

Tomar conocimiento, comunicar al Gobierno, de conformidad con el artículo 178.1 del Reglamento del Senado, y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 191 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Senado, 14 de marzo de 2019.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

Núm. 356

19 de marzo de 2019

Pág. 15

La Comisión de Cultura y Deporte del Senado, en su sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Socialista (n.º de expediente 661/001418), con el siguiente texto:

«La Comisión de Cultura y Deporte del Senado insta al Gobierno a que, realizada la solicitud por parte de la Comunidad o Comunidades Autónomas correspondientes, y previa aprobación por el Consejo de Patrimonio Histórico y su Grupo de Trabajo de Patrimonio Mundial e Inmaterial, apoye y defienda en las instancias internacionales oportunas, la inscripción de la candidatura de la Danza de Palos en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, como acicate en su conservación, que valorada institucionalmente pueda funcionar como recurso de apoyo y ensalzamiento de su valor patrimonial recogido muchas veces en pequeñas cofradías, familias incluso o municipios de poco vecindario que dan a sus danzas el genuino valor de su más preciada herencia, manteniéndolas contra viento y marea en un medio rural que se agosta y contra una desidia poblacional que si bien disfruta mucho con su contemplación no se implica tanto en su conservación, enseñanza y difusión habida cuenta del compromiso anual que requiere el ensayo, práctica y montaje de estos espectáculos que suponen sin duda un acontecimiento anual en el medio rural y su más clara seña de identidad viva.»